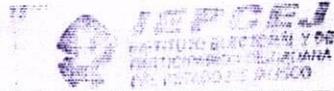


Recibí el presente documento en 03 tres fojas, como anexo 04 cuatro fojas del Vigésimo sexto informe mensual del mes de septiembre 2023. Karla Pérez

1592 23 OCT 20 14:55

Guadalajara, Jalisco a 20 de octubre 2023



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**C. Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta.**

**Lic. Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo.**

**Lic. Ricardo Escobar Cibrián.
Titular de la Unidad de Fiscalización.**

P r e s e n t e.

**Asunto. ALCANCE DE INFORME Vigésimo sexto
Informe mensual del Interventor del mes de
septiembre 2023.**

Acuso de recibido el oficio de notificación número 2270/2023 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco el 20 de octubre del presente.

Dicho oficio hace referencia al informe mensual del Interventor Designado del otrora Partido local SOMOS correspondiente al mes de septiembre, en el cual advierten una inconsistencia en el punto 3.- Balance de bienes y recursos remanentes en relación a la comisión cargada en ese periodo, por lo que se hace la modificación en el punto número 4. y en forma correcta la comisión bancaria es la que corresponde al reglón por ese concepto del punto numero 3. Por un monto de \$ 765.60 adjuntando la imagen del portal que lo confirma.



Reporte Sumario de Movimientos
Detalle de la Consulta

Cuenta: 019073340 Oper: PROCESO LIQUIDACION
 Versa: 500 Periodo de Consulta: Actual
 Fecha Emitida: 20/09/2023

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
04	SAL.COM SERVICIOS BANC / 00140950 ACORDADO 3873	100.00		7,309,508.43
04	COMISION BANCARIAS / 00040950 ACORDADO 3873	648.99		7,308,859.43

BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero BBVA México www.bbva.com.mx

Por los puntos numero 3. y 4. de dicho informe quedan como sigue:

3.- Balance de Bienes y Recursos Remanentes Al 25/09/2023

EFFECTIVO EN BANCOS	
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 25/08/2023	\$7,309,508.43
Comisiones Bancarias	-\$765.60
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 25/09/2023	\$7,308,742.83
OBLIGACIONES DIVERSAS	
Obligaciones laborales	-
Obligaciones fiscales	-
Multas y Sanciones	677,308.91
Remanentes a Devolver ejercicios anteriores	-
	2,990,788.65
Acreedores (Pasivo Proveedores)	-
Otros Acreedores (IEPC)	812,000.00
Suma obligaciones a cubrir	4,480,097.56
Saldo Remanente en cuenta de bancos a devolver al IEPC para la Hacienda Pública Art. 25 lineamientos.	
	2,828,645.27
*Valuación bienes muebles devueltos a la Hacienda Pública \$62,000	
TOTAL, REMANENTE AL 25/09/2023	2,828,645.27

4. Cargos aplicados en el mes de septiembre de 2023.

FECHA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO DEL PAGO	ORIGEN DE LA DEUDA	FORMA DE PAGO	TELEFONO	CLAVE DE ELECTOR	RF C	DOMICILIO FISCAL
04-09-2023	BBVA	765.60	COMISIONES BANCARIAS	CARGO				

Lo anterior para aclarar dicha inconsistencia y presentamos en alcance el Informe con las modificaciones mencionadas, sin otro particular de momento quedamos a sus órdenes.

Atentamente.



C.P.C. Sergio Ramirez Sánchez
Interventor del Partido Local "SOMOS",
Designado mediante acuerdo IEPC-ACG-299/2021

Guadalajara, Jalisco a 25 de septiembre 2023

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**C. Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta.**

**Lic. Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo.**

**Lic. Ricardo Escobar Cibrián.
Titular de la Unidad de Fiscalización.**

P r e s e n t e.

**Asunto. Vigésimo sexto Informe mensual del
Interventor del mes de septiembre 2023.**

1.- Fundamento Legal:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21, inciso b) de los lineamientos para la llevar a cabo el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro, es obligación de la persona interventora, lo que se establece a continuación:

*"...b). Dentro de un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la aceptación de su nombramiento, la persona interventora deberá entregar al Consejo General un **informe, señalando la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación.**"*

Y conforme con la fracc. III del art. 17 de los "Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio adquirido por los Partidos Políticos estatales que pierdan su registro local ante el instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco" III. *Rendir los respectivos informes señalados en los presentes lineamientos o los que determine el consejo general.*



2.- Notificaciones del IEPC:

El 25 de septiembre de 2023 la Oficialía de partes del IEPC nos notificó físicamente en nuestras oficinas mediante el oficio No. 1988/2023 de la Secretaría Ejecutiva del instituto el Acuerdo IEPC-ACG-062/2023 del Consejo General del IEPC, en el que se aprobó lo siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE REQUIERE AL INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL "SOMOS", PARA QUE DÉ RESPUESTA A LOS ESCRITOS DE QUIENES SE OSTENTARON COMO TRABAJADORES DEL MISMO Y DE LA PERSONA JURÍDICA "PROVEEDORA DE SERVICIOS ANNECY, S.C. Identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-062/2023.

ACUERDO

*PRIMERO. Se requiere a la persona interventora responsable de la administración y protección del patrimonio del otrora partido local "SOMOS" para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente acuerdo, de respuesta a los escritos de los trabajadores del otrora partido local "SOMOS" y la persona jurídica **"PROVEEDORA DE SERVICIOS ANNECY SC"**, presentados el quince de agosto de dos mil veintidós; dentro del mismo plazo, la respuesta deberá ser notificada a las partes actoras por conducto del interventor, otorgándoseles un plazo de cinco días hábiles para que manifiesten a los que a su derecho convenga, en términos del considerando V de este acuerdo..*

Por lo anterior confirmamos de enterado y en acatamiento formal y puntual del Acuerdo del IEPC antes señalado, se notificará formalmente en el domicilio que para tal efecto señalaron las partes actoras las respuestas a las solicitudes reconocimiento de créditos, por lo que a la brevedad se llevará a cabo la notificación y daremos vista de forma inmediata al secretario ejecutivo y al Titular de Fiscalización para su seguimiento.

3.- Balance de Bienes y Recursos Remanentes Al 25/09/2023

EFFECTIVO EN BANCOS		
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 25/08/2023		\$7,309,508.43
Comisiones Bancarias		-\$765.60
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 25/09/2023		\$7,308,742.83
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Obligaciones laborales		-
Obligaciones fiscales		-
Multas y Sanciones		-
		677,308.91
Remanentes a Devolver ejercicios anteriores		-
		2,990,788.65
Acreeedores (Pasivo Proveedores)		-
Otros Acreeedores (IEPC)		-
		812,000.00
Suma obligaciones a cubrir		4,480,097.56
Saldo Remanente en cuenta de bancos a devolver al IEPC para la Hacienda Pública Art. 25 lineamientos.		
		2,828,645.27
*Valuación bienes muebles devueltos a la Hacienda Pública \$62,000		
TOTAL, REMANENTE AL 25/09/2023		2,828,645.27

4. Cargos aplicados en el mes de septiembre de 2023.

FECHA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO DEL PAGO	ORIGEN DE LA DEUDA	FORMA DE PAGO	TELEFONO	CLAVE DE ELECTOR	RF C	DOMICILIO FISCAL
04-09-2023	BBVA	765.60	COMISIONES BANCARIAS	CARGO				

5. Cuentas y derechos por cobrar y/o aclarar; Identificados por el Interventor al 25 de septiembre de 2023.

DERECHOS POR RECUPERAR				
CUENTA CONTABLE SIF	Nombre del Deudor	importe	fecha	concepto
N/A	GONZALO MORENO AREVALO	659,413.23	AÑO 2020	DIFERENCIA ENTRE EL REMANENTE DETERMINADO POR LA UTF DEL INE EN EL EJERCICIO 2020, Y EL SALDO DE LA CUENTA DE BANCOS ORDINARIO RECUPERADA AL 31 DE DICIEMBRE 2020.
TOTAL DERECHOS POR RECUPERAR O ACLARAR		659,413.23		

Lo anterior en cumplimiento y con fundamento en el último párrafo del inciso b) del artículo 21 de los "Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio adquirido por los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco".

A t e n t a m e n t e.



C.P.C. Sergio Ramirez Sánchez
Interventor del Partido Local "SOMOS",
Designado mediante acuerdo IEPC-ACG-299/2021